



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2º Ord.
EXP-UNC:0003493/2018

RESOLUCIÓN Nº 87

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ángel Enrique Néder, por la que solicita autorización para dictar el curso “Riesgo Crediticio” en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Néder revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente el dictado del Curso se desarrolló entre los días 26 de febrero hasta el 1 de marzo del corriente, con una carga horaria total de diez (10) horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 1, de la Ordenanza HCS Nº 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar constancia que el Dr. Ángel Enrique Néder (Legajo Nº 27238) ha sido autorizado en su carácter de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar el curso “Riesgo Crediticio” en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados, durante el período comprendido entre el 26 de febrero y 1 de marzo de 2018, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS Nº 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

iv